



Guía de recursos de los programas de prevención y apoyo para personas sin hogar del Condado de Los Ángeles



INICIATIVA PARA PERSONAS SIN HOGAR DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES



County of Los Angeles

**Homeless
Initiative**

Programas para la prevención de desalojos



Escanea para
obtener más
información

Esta guía de recursos resalta los programas de prevención de desalojos que están disponibles para los residentes elegibles del condado de Los Ángeles. Aquí encontrará información sobre los servicios que ofrecen los departamentos del Condado y sus asociados, así como también los criterios de elegibilidad y cómo poder acceder a cada programa. Estos esfuerzos son parte del compromiso del Condado, que son los de brindar apoyo a las personas y familias en riesgo de quedarse sin hogar.

Mudanzas, alquiler y asistencia en efectivo

Programa de Asistencia para la Vivienda (HAP) del Departamento de Salud Mental (DMH)

El Programa de Asistencia para la Vivienda brinda apoyo para mudanzas, en forma de depósitos de alquiler y servicios públicos, asistencia continua para el alquiler y recursos para la prevención de desalojos para inquilinos que viven con una enfermedad mental grave.

- **Para ser elegibles**, los solicitantes deben estar en riesgo de desalojo y recibir servicios del DMH. Para conectarse con DMH, llame al (800) 854-7771.
- **Cómo presentar una solicitud:** Los administradores de casos pueden presentar una solicitud en nombre de los inquilinos enviando una solicitud a DMH-HAP@dmh.lacounty.gov. Obtenga más información en dmh.lacounty.gov.

Oportunidad de trabajo y responsabilidad para con los niños de California (CalWORKS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El programa CalWORKS brinda asistencia en efectivo y servicios a las familias que necesitan asistencia para cubrir costos esenciales como vivienda, alimentos, servicios públicos, ropa o atención médica. Esto incluye el acceso a programas de educación, empleo y capacitación.

- **Para ser elegible:**
 - Las familias deben tener o estar esperando al menos un hijo; y
 - Los niños de la familia no deben recibir apoyo parental debido a ausencia, discapacidad, desempleo o muerte de cualquiera de los padres.
 - Los solicitantes deben cumplir con los requisitos del programa, como ciudadanía, edad, ingresos, recursos, activos y otros factores.
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Programa de Tratamiento alternativo de CalWORKS

El Programa de Tratamiento alternativo proporciona pagos únicos a los solicitantes elegibles de CalWORKS para cubrir una necesidad específica, como un aviso de desalojo o una reparación de automóvil, que pueda ayudarles a mantener u obtener empleo.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Calificar para CalWORKS;
 - Tener un historial laboral estable o un fuerte potencial de ingresos y probabilidad de obtener empleo;
 - Tener un problema único e inesperado que impida que el solicitante mantenga u obtenga un trabajo;
 - Tener una vivienda estable y cuidado infantil (a menos que eso sea el apoyo que necesite el solicitante);
 - y No tener barreras significativas para el empleo, como el uso de sustancias.
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Necesidades especiales no recurrentes de CalWORKS

Los pagos por necesidades especiales no recurrentes se entregan a los participantes de CalWORKS para emergencias domésticas que resulten de circunstancias imprevistas e inusuales fuera de su control, incluso en casos de falta de vivienda mientras buscan una vivienda permanente como resultado de circunstancias repentinas e inusuales.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Tener menos de \$100 en recursos líquidos no exentos (por ejemplo, efectivo disponible)
 - Tener una emergencia como resultado de una circunstancia inesperada, como una pérdida imprevista o daños a la casa o a sus pertenencias.
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes (CAPI) del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El Programa CAPI es un programa financiado por el Estado que proporciona beneficios mensuales en efectivo a los no ciudadanos ancianos, ciegos y discapacitados que no sean elegibles para la Seguridad de Ingreso Suplementario/Pago Suplementario Estatal (SSI/SSP) debido únicamente a su estado migratorio.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Ser no ciudadano y cumplir con los criterios vigentes de su estatus migratorio para SSI / SSP a partir del 21/08/96;
 - Tener 65+, ser ciego o discapacitado;
 - No ser elegible para recibir SSI / SSP únicamente debido a su estado migratorio.
 - Residir en California;
 - Tener un ingreso inferior al estándar de ingresos CAPI
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Asistencia de emergencia para prevenir el desalojo del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El Programa EAPE proporciona hasta \$5,000 para pagos de alquiler atrasado y/o de servicios públicos.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Estar aprobado por CalWORKS y haber agotado o no ser elegibles para el pago de atrasos de asistencia permanente para personas sin hogar del estado;
 - Participar activamente en una actividad aprobada de GAIN WtW o servicios posteriores al límite de tiempo (PTL)
 - Tener dificultades financieras verificables (proporcionar las pruebas que causaron la falta de pago del alquiler y / o de los servicios públicos) como resultado de circunstancias que estuvieron fuera del control de la familia.
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS durante el horario comercial o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.



Más información:

homeless.lacounty.gov/get-help



County of Los Angeles

Homeless Initiative

REAL HELP,
LASTING CHANGE

Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS) Ayuda General (GR)

El Programa de Ayuda General o General Relief (de aquí en adelante GR, por sus siglas en inglés) brinda asistencia a personas que no califican para otros programas estatales o federales de asistencia en efectivo. GR incluye un subsidio mensual en efectivo de \$221 para una sola persona y acceso a servicios de apoyo, que incluye la asistencia para prevenir el desalojo o la falta de vivienda, el corte o la restauración de servicios públicos.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**

- Tener 18 años o más;
- Residir en el condado de Los Ángeles durante al menos 15 días calendario;
- No estar en violación de la libertad condicional o de libertad vigilada;
- No estar huyendo para evitar el enjuiciamiento, captura o encarcelamiento debido a una condena por delito grave;
- Cumplir con los límites de ingresos y recursos.

- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS GR en horario normal de atención, en línea a través del portal en línea BenefitsCal o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov

Programa de Asistencia para la Mudanza (MA) del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El Programa MA proporciona hasta \$2,500.00 para gastos de mudanza (por ejemplo, depósito de seguridad, alquiler de camiones de mudanza) y hasta \$405 se pueden usar para comprar una estufa y/o refrigeradora si la unidad de alquiler no tiene una.

- **Para ser elegibles, los solicitantes de CalWORKs deben:**

- Haber agotado o no ser elegible para el Programa de Asistencia para Personas sin Hogar del Estado;
- Participar activamente en una actividad aprobada de GAIN Welfare-to-Work (WtW) o servicios posteriores al límite de tiempo (PTL);
- Estar sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar debido a una crisis financiera (se requiere prueba);
- Asegurar una vivienda permanente donde la participación de la familia en el alquiler no exceda el 80% del ingreso familiar mensual total (TMHI).

- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov

Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS) Asistencia permanente para personas sin hogar (HA) Atrasos

El Programa (de asistencia para personas sin hogar, HA, por sus siglas en inglés) proporciona un pago a las familias elegibles de CalWORKs que enfrentan el desalojo. El pago de atrasos de Perm HA puede pagar hasta dos meses de atrasos de alquiler para evitar un desalojo.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**

- Estar recibiendo CalWORKs y residir en una vivienda permanente donde la parte del monto del alquiler no exceda el 80% de los ingresos de la familia.

- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS CalWORKS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.



Más información:
homeless.lacounty.gov/get-help



County of Los Angeles
Homeless Initiative
REAL HELP,
LASTING CHANGE

La Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar de Los Ángeles (LAHSA) Prevención de personas sin hogar para familias

Este programa brinda asistencia a corto plazo para participantes de bajos ingresos que están en riesgo de quedarse sin hogar, para resolver una crisis que de otro modo conduciría a la pérdida de su vivienda, inclusive la asistencia financiera a corto plazo, la resolución y mediación de conflictos de vivienda, la planificación de estabilización de vivienda, la asistencia legal y / o la planificación para salir del programa.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Ser familias con hijos menores de edad
 - Cumplir con la definición de HUD: Estar en riesgo de quedarse sin hogar y/o con la Categoría 4 (Huir de la violencia doméstica),
 - Recibir ingresos iguales o inferiores al 50% del AMI, o estar en una vivienda subsidiada Y estar actual, o anteriormente bajo un programa de asistencia para la vivienda para personas sin hogar (es decir, la Sección 8 para personas sin hogar) con ingresos de hasta el 80% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés), también pueden calificar.
- **Cómo presentar una solicitud:** Comuníquese con un proveedor de servicios de LAHSA en su área. Encuentre una lista de proveedores de servicios y más información en lahsa.org.

Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar de Los Ángeles (LAHSA) Prevención de personas sin hogar para adultos y jóvenes

Este programa brinda asistencia a corto plazo a los participantes de bajos ingresos que estén en riesgo inminente de quedarse sin hogar, para resolver una crisis que de otro modo conduciría a la pérdida de su vivienda. Las actividades de prevención más comunes incluyen: Asistencia financiera a corto plazo; resolución de conflictos de vivienda y mediación con propietarios y / o administradores de propiedades; planificación de estabilización de vivienda; asistencia legal y / o planificación para salir del programa.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Ser adultos y jóvenes en edad de transición:
 - Cumplir con la definición de HUD: Estar en riesgo de quedarse sin hogar y/o con la Categoría 4 (Huir de la violencia doméstica),
 - Conocer la herramienta de orientación para prevenir la falta de hogar Continuidad de atención de Los Ángeles (LA CoC, por sus siglas en inglés),
 - Recibir ingresos iguales o inferiores al 50% del AMI, o estar en una vivienda subsidiada Y estar actual, o anteriormente bajo un programa de asistencia para la vivienda para personas sin hogar (es decir, la Sección 8 para personas sin hogar) con ingresos de hasta el 80% del ingreso medio del área.
- **Cómo presentar una solicitud:** Comuníquese con un proveedor de servicios de LAHSA en su área. Encuentre una lista de proveedores de servicios y más información en lahsa.org.

Vivienda y Administración de casos

Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS) Programa de Apoyo General de Subsidios para la Vivienda y Administración de Casos (GRHSCMP)

Este programa proporciona un subsidio de alquiler para casos individuales o de pareja. El participante de GR debe contribuir con \$ 100 de su subvención GR para un subsidio de alquiler total de \$ 575 para una persona soltera y \$ 1,150 para un caso de una pareja. Los pagos se hacen directamente al propietario una vez que se asegura la vivienda.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Deben ser participantes de GR que no tengan un hogar o que estén en riesgo de quedarse sin hogar y ser personas discapacitadas que buscan obtener una aprobación de la Seguridad de Ingresos Suplementarios (SSI) o ser personas empleables que participen en el programa START.
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital de General Relief del DPSS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Puede obtener más información en dpss.lacounty.gov.

Programa CalFresh del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El programa CalFRESH tiene como objetivo promover y salvaguardar la salud y el bienestar de los hogares de bajos ingresos (HH) aumentando el poder adquisitivo de alimentos y elevando los niveles de nutrición de los hogares. En California, el beneficio mensual de CalFresh se transfiere a la tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) del HH y se entrega cuando se aprueba la solicitud de CalFresh del HH.

- **Quién es elegible:**
 - Personas u hogares cuyos ingresos son lo suficientemente bajos y cumplen con otros factores de elegibilidad, que incluyen: ser ciudadanos estadounidenses; residentes permanentes legales; algunos inmigrantes cualificados y beneficiarios de CA de la Seguridad de Ingreso Suplementario/ Pago Suplementario Estatal (SSI/SSP)
- **Cómo presentar una solicitud:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS en horario normal de atención o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Acceso a beneficios de atención médica

Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS) Medi-Cal (MC)

El Programa Medi-Cal brinda cobertura médica integral a ciertos beneficiarios de asistencia pública y a otras personas elegibles que no pueden pagar el costo de la atención médica (inclusive otros servicios como el transporte).

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Ser residente de California.
 - Proporcionar identificación, ciudadanía/estado migratorio y comprobante de ingresos.
- **Cómo solicitarlo:** Visite cualquier oficina distrital del DPSS en horario normal de atención, BenefitsCal y Covered California, o comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente al (866) 613-3777. Obtenga más información en dpss.lacounty.gov.

Administración de casos y servicios de apoyo

Servicios de apoyo en el hogar (IHSS) del Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

El programa IHSS ayuda a pagar los servicios prestados a adultos y niños ancianos, personas ciegas y/o discapacitadas elegibles para que puedan vivir de manera segura en sus propios hogares. El programa paga el cuidado personal y los servicios domésticos, que es una alternativa a la costosa atención fuera del hogar, como un hogar de ancianos o un centro de pensión y cuidado.

- **Para ser elegibles, el solicitante debe:**
 - Ser evaluado para Medi-Cal, lo cual es un criterio de elegibilidad obligatorio para el programa y
 - Tener una certificación de atención médica completada por un proveedor de salud con licencia
 - Ser residente de California (residente en los EE. UU.) y vivir en su propia casa (no en un hogar de ancianos o en un centro de atención autorizado)
- **Cómo aplicar:**
 - Llame a la línea de ayuda de IHSS en horario normal: número gratuito (888) 944-4477 o (213) 744-4477.
 - Solicite por correo: DPSS In-Home Supportive Services, PO Box 93730, City of Industry, CA 91715
 - Imprima y envíe por fax la solicitud de IHSS al: (562) 222-2827
 - Obtenga más información en dpss.lacounty.gov

Educación, defensoría y asesoramiento

Departamento de Asuntos del Consumidor y de Negocios (DCBA) Stay Housed LA

Este programa ofrece representación legal, divulgación, educación y hasta \$30,000 en asistencia de alquiler a corto plazo a inquilinos en el condado de Los Ángeles (excluyendo la Ciudad de Los Ángeles cuyo departamento de vivienda administra un programa similar). El programa tiene como objetivo frenar los desalojos de inquilinos y ayudar a las personas a permanecer alojadas en una vivienda.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Vivir en una propiedad dentro del condado de Los Ángeles y ganar menos del 80% del ingreso medio del área (AMI). Los códigos postales específicos de las ciudades incorporadas se introducen anualmente según la capacidad.
- **Cómo presentar una solicitud:** Las personas pueden hacer sus propias referencias en línea en www.stayhousedla.org o por teléfono llamando al 1-888-694-0040, o por fax al 213-482-3395.

Programa de Mediación/Resolución de Disputas del Departamento de Asuntos Comerciales y del Consumidor (DCBA)

Este programa brinda servicios de resolución de conflictos a personas en el condado de Los Ángeles con respecto a una variedad de temas que incluyen desalojos, entre otros más.

- **Para ser elegible:**
 - Al menos una de las partes debe estar ubicada en el condado de Los Ángeles.
- **Cómo solicitarlo:** Visite las oficinas principales o sucursales, el sitio web de DCBA o el centro de llamadas de DCBA: (213) 974-1452. Obtenga más información en dcba.lacounty.gov.

Departamento de Asuntos del Consumidor y de Negocios (DCBA) Programa de Estabilización de Alquileres del Condado de Los Ángeles

Este programa ayuda a los inquilinos y propietarios (incluidos los que viven en parques de casas móviles) a comprender sus derechos y responsabilidades. También supervisan las ordenanzas de estabilización de alquileres para las áreas no incorporadas del condado.

- **Para ser elegible:**
 - Ser residente o propietario de una propiedad de alquiler en el condado de Los Ángeles que quiera aprender sobre los derechos y responsabilidades del inquilino.
 - Para presentar una queja, la(s) unidad(es) de alquiler debe(n) estar ubicada en el condado de Los Ángeles.
- **Cómo obtener información o presentar una queja:** Visite una de las oficinas de DCBA, sitio web o llámelos al (213) 974-1452. Obtenga más información en dcba.lacounty.gov

Empleo y/o Formación Educativa

Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA) del Departamento de Oportunidades Económicas (DEO) Título I, Trabajador Adulto y Desplazado (ADW)

Este programa proporciona asistencia centrada en el empleo a las personas, lo cual incluye la eliminación de barreras y otras estructuras de apoyo que guían a las personas en el camino hacia la autosuficiencia.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - 18 años o más
 - Derecho al trabajo en los EE. UU.
 - Registrado en el Servicio Selectivo si nació el 1 de enero de 1960 o después.
 - Los trabajadores desplazados también deben pertenecer a una de las categorías definidas por el EDD.
- **Cómo solicitarlo:** AJCC del condado de Los Ángeles. Obtenga más información en opportunity.lacounty.gov.

Departamento de Oportunidades Económicas (DEO) Los Ángeles: Iniciativa Regional para Empresas Sociales (LA:RISE)

Este es un programa de empleo que ayuda a los adultos (18+) que corren el riesgo de quedarse sin hogar a ingresar a la fuerza laboral. Las empresas sociales de empleo ofrecen empleo transitorio subsidiado a los participantes, junto con servicios de administración de casos y eliminación de barreras.

- **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**
 - Tener 18 años o más
 - Ser residente del condado de Los Ángeles desempleado o subempleado
 - No estar inscrito actualmente en otro programa LA:RISE;
 - Estar actual o anteriormente sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar.
- **Cómo aplicar:** En empresas sociales en el Centro de Empleo de América en California, AJCC, del condado de Los Ángeles. Obtenga más información en opportunity.lacounty.gov.

Recursos adicionales

Aplicación WIN en línea (OCLA)

Our Community LA® (OCLA) aprovecha la tecnología, del aplicativo WIN, para conectar a jóvenes, familias y adultos sin hogar o con necesidades para conectarlos fácilmente con recursos esenciales que puedan ayudarles a realizar cambios positivos en sus vidas.

Agencias sobre el envejecimiento en esta área

El Departamento de Envejecimiento y Discapacidades (A&D) de Los Ángeles ha creado este folleto para proporcionar a los adultos mayores y sus cuidadores una descripción general de los servicios proporcionados por A&D. Este folleto incluye servicios como: Asesoramiento y Defensoría para seguros médicos, Programa de Nutrición para Personas Mayores, Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Personas Mayores, etc.



County of Los Angeles
Homeless Initiative
REAL HELP,
LASTING CHANGE



LOS ANGELES COUNTY
DEPARTMENT OF MENTAL HEALTH
hope. recovery. wellbeing.



LOS ANGELES COUNTY
CONSUMER & BUSINESS AFFAIRS



LOS ANGELES
HOMELESS SERVICES
LAHSA AUTHORITY

department
of economic opportunity
COUNTY OF LOS ANGELES



LOS ANGELES COUNTY
Aging & Disabilities Department



dpss

Descargo de responsabilidad: Esta Guía de recursos proporciona información general sobre los servicios de prevención de personas sin hogar y los recursos de apoyo disponibles para los residentes elegibles a través del Condado y sus agencias asociadas. Es solo para fines informativos y no pretende servir como asesoramiento legal o una lista completa de todos los programas y recursos disponibles. Los detalles del programa, los requisitos de elegibilidad, las pautas y la disponibilidad pueden cambiar. Para obtener la información más precisa y actualizada, comuníquese directamente con los respectivos departamentos o agencias o visite sus sitios web oficiales.